

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de abril de 2006.

El Decreto 50/2005, de 22 de febrero, regula las subvenciones para la mejora de Condiciones de trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por Orden de 24 de abril de 2006, fueron convocadas para el ejercicio presupuestario 2006 dichas subvenciones.

La finalidad de la Orden es fomentar la seguridad y salud en el trabajo en las empresas extremeñas, motivo por el cual, se han concedido, en base a la citada Orden, ayudas de hasta un límite máximo de 4.000 euros a aquellas empresas que hayan realizado inversiones que tuvieran por objeto la prevención de riesgos laborales, en los términos allí establecidos.

En el ejercicio 2006, la financiación de las ayudas se ha realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 19.02.315A.470, Código de Superproyecto 2000.19.02.9004 y código de proyecto 2000.19.02.0009.

El artículo 9.4 del Decreto 50/2005, antes citado, establece la necesidad de publicar en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, compromiso que con carácter general, también establece el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No obstante, si bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros no son de necesaria publicación en el Diario Oficial, el artículo 9.4 del Decreto 50/2005, con independencia de la cuantía, establece la publicación de todas las subvenciones concedidas.

Por tanto se procede a incluir en la relación de beneficiarios a todas las empresas adjudicatarias, con independencia del importe de las subvenciones concedidas.

En virtud de lo anterior, una vez resueltos los expedientes siguiendo los trámites formales legalmente establecidos,

RESUELVO:

Dar publicidad en el Anexo I, adjunto a la presente Resolución, a la relación de empresas que han resultado beneficiarias de las subvenciones otorgadas al amparo de la Orden de 24 de abril de 2006, de acuerdo con los criterios de concesión establecidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 103.1 a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá interponerse en vía administrativa ante el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía y Trabajo Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Mérida a 4 de diciembre de 2006.

El Director General de Trabajo
(Por delegación de competencia del
Consejero de Economía y Trabajo,
Resolución de 29 de julio de 2003,
D.O.E. n.º 89, de 31 de julio de 2003),
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ANEXO I

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	CUANTIA CONCEDIDA (en Euros)
1/2006	INES CALLE PEREZ	07440002P	4.000,00 €
3/2006	CONSTRUCCIONES PINOLID S.L.	B10312221	1.085,55 €
2/2006	CONSTRUIR GONZALOPEZ S.L.	B06436232	1.651,10 €
4/2006	ANTONIO MANUEL SIERRA MARTÍN	80062178Y	1.707,50 €
07/2006	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO SL	B06140164	4.000,00 €
32/2006	EXTRECON SIGLO XXI S.L.	B10339596	4.000,00 €
11/2006	PUBLICIDAD ARGOS CARBA SL	B06244644	830,00 €
14/2006	RAMOS OYOLA C.B.	E06124663	2.670,60 €
17/2006	CONSTRUCCIONES BONALA SL	B10172880	1.540,25 €
15/2006	INFRAEX-2000 SL	B10245785	4.000,00 €
18/2006	CONSTRUCCIONES LARA LLANOS S.L.	B06361224	3.060,82 €
20/2006	CARTONAJES DE ALMARAZ	B10138519	4.000,00 €
21/2006	TOMÁS BARRANTES PATRÓN	07004557E	4.000,00 €
22/2006	COLEGIO STA TERESA CARMELITAS DE LA CARIDAD	Q0600315F	462,87 €
40/2006	CONSTRUCCIONES J&J C.B.	E06412837	3.643,55 €
24/2006	Mª MONTSERRAR SANCHEZ FAJARDO	07005827G	2.845,15 €
30/2006	CARGAS Y MANTENIMIENTOS EXTREMEÑOS S.L.	B06215941	4.000,00 €
31/2006	ESTHER OLIVERA CASTAÑO	08868791Z	1.183,27 €
38/2006	CONSTRUCCIONES JJ CHARRUA S.L.	B10207546	869,04 €
36/2006	CONSTRUCCIONES NTRA SRA DE PERALES S.L.	B06226849	421,00 €
41/2006	APROSUBA 5	G06020697	3.347,78 €
49/2006	ALUMINIOS ARAÑUELOS SL	B10150100	2968,45
106/2006	JUAN MIGUEL DELGADO VALIENTE	06988544V	950,00 €
46/2006	DEL CID Y VILLAFAINA S.L.	B06277941	1.867,87 €
55/2006	LOS VALENTINES CB	E10026979	2.613,76 €
39/2006	GABRIEL ARMENTA TOCADO	08807434K	2.250,00 €
53/2006	GRÁFICAS DON BENITO SLU	B06444111	3.175,00 €
54/2006	JUAN ALFONSO MORO FUENTES	11766254Y	2.074,25 €
56/2006	MANUEL LADERO TREJO	79308295V	537,77 €
70/2006	FUND. HOSPITAL Y STA CASA MISERICORDIA	G06016653	3.942,06 €
74/2006	ASOC DISMINUIDOS INTELECTUALES VERA	G10012409	755,80 €

112/2006	CONSTRUCCIONES CALVO DE MORA S.L.	B06204093	3.001,22 €
44/2006	URBI-MADERAS S.L.	B10173821	1.473,04 €
50/2006	DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS ESPECIALES S.A.	A10020774	4.000,00 €
67/2006	SUMINISTROS IZARD SL	A10032753	3.530,18 €
69/2006	FUNDA. DEL COLEG. OFIC. APAREJADRES	G10271732	301,73 €
71/2006	OLLERO PICAPIEDRA SL	B10321370	4.000,00 €
72/2006	COLEGIO OFICIAL APAREJADORES CÁCERES	Q1075002D	785,88 €
73/2006	RAÚL TINOCO CAMACHO	52665339P	98,20 €
75/2006	MERCAPEÑA SL	B06197032	4.000,00 €
76/2006	SOFTWARE AND HARDWARE C.B.	E10193969	1.497,55 €
77/2006	SUPERMERCADOS SUSY SL	B06387260	1.056,50 €
86/2006	VICENTE ARIAS TORRES	11784160H	546,60 €
92/2006	Mª PILAR GALEANO RGUEZ	07018516C	2.770,00 €
78/2006	JOSÉ SÁNCHEZ IZDO S.L.	B10168102	998,60 €
79/2006	CONSTRUCCIONES HERMANOS REY MIRON SL	B10163822	4.000,00 €
80/2006	FRANCISCO RINCÓN GARCÍA	79263517C	219,34 €
89/2006	PROTEXPLAGAS SL	B06257679	4.000,00 €
93/2006	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ	06944248L	4.000,00 €
94/2006	ESTEBAN CALERO DELGADO	06968514C	4.000,00 €
95/2006	JUAN PEDRO ZUIL REBOLLO	76009086C	2.198,86 €
100/2006	TALLERES PAJUELO MONTIJO S.L.	B06290746	3.963,58 €
102/2006	HERMANOS CORDOBÉS ORDIALES C.B.	E10247658	1.115,00 €
104/2006	ASINDI	G10051530	3.092,00 €
113/2006	GALLEGO Y RUIZ ASESORES SL	B06211361	508,20 €
114/2006	Mª CARMEN NEVADO TABARES	07046559A	1.175,97 €
116/2006	ANTONIO UTRERA GARCÍA	28944275V	2.762,96 €
118/2006	EMILIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ S.L.L.	B10278893	4.000,00 €
26/2006	CONSTRUCCIONES HEROCÓN S.L.	B06167845	1.750,54 €
28/2006	CONSTRUCTORA RAYO Y CHAMERO S.L.	B06209597	3.989,81 €
47/2006	CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL SL	B10164622	375,00 €
48/2006	CASIANO REY MENA	06960001V	4.000,00 €
64/2006	CONSTRUCCIONES NARSAN S.L.	B10300606	1.334,28 €
62/2006	REBOCOS MEGA S.L.	B06426266	1.001,52 €
			150.000,00 €